

**CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CONSUMIBLES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL; EL C. TALCO ROMO MIRELES, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL; LA LCDA. MARÍA EDITH ROSALES LUNA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO; Y LA C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO. Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA EL C. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ RANGEL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS.-**

### **DECLARACIONES**

I.- Manifiesta **"EL MUNICIPIO"** a través de sus representantes:

I.1. Que, el Municipio de San Francisco de los Romo, es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios; y que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno del Municipio, que cuenta con la capacidad legal suficiente para celebrar este acto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 4 y 5, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y del artículo 2, del Código Municipal de San Francisco de los Romo.

I.2. Que es parte integrante del Estado de Aguascalientes, y es gobernado por un H. Ayuntamiento, representado política y administrativamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; artículo 2, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y artículo 2, del Código Municipal de San Francisco de los Romo.

I.3. Que la **TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO**, resultó electa Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, para el periodo Constitucional 2024 – 2027, de acuerdo a

la Constancia de Mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de San Francisco de los Romo, del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en fecha cinco de Junio de 2024; y está facultada para presidir al Ayuntamiento y representar a éste y al Municipio política y administrativamente, de conformidad con el artículo 66, cuarto párrafo, de la Constitución Política de Aguascalientes y artículo 18, del Código Municipal de San Francisco de los Romo.

Además, celebrará a nombre del Municipio y por acuerdo del H. Ayuntamiento, todos los actos y contratos necesarios, conducentes a los negocios administrativos y a la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; tal y como lo dispone el artículo 38, fracción XVII, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y el artículo 81, fracción XVIII, del Código Municipal de San Francisco de los Romo; así como la segunda acta extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 de Octubre de 2024, mediante la cual el Órgano Colegiado en Pleno del H. Cabildo, faculta a la Presidenta Municipal, la TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO, para suscribir convenios y contratos, en beneficio del Municipio de San Francisco de los Romo.

**I.4.** Que el **C. TALCO ROMO MIRELES**, resultó electo Síndico Municipal para el periodo Constitucional 2024 – 2027, de conformidad con la Constancia de Mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de San Francisco de los Romo, del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en fecha 05 de Junio de 2024, y se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; así como para la procuración, defensa, promoción y representación jurídica de los intereses municipales, en términos del artículo 42, fracciones III y IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; así como los artículos 20, primer párrafo y 85, fracción III, del Código Municipal de San Francisco de los Romo.

**I.5.** Que la **LCDA. MARÍA EDITH ROSALES LUNA**, fue designada Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno, en la primer sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Francisco de los Romo, celebrada el día 15 de Octubre de 2024; y que dentro de sus facultades se encuentra la de validar los documentos oficiales del H. Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 120, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; así como el artículo 110, fracción XII, del Código Municipal de San Francisco de los Romo.

I.6. Que la **C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, fue designada Directora de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, en la primer sesión extraordinaria de Cabildo, de fecha quince de Octubre de 2024; y acude a celebrar el presente contrato, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 112, fracción I, del Código Municipal de San Francisco de los Romo, y el artículo 4, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

I.7. Que, para efectos del presente contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en calle **Francisco Romo Jiménez, número 102, fraccionamiento San José de Buenavista, perteneciente al Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, Código Postal 20300.**

I.8. Que para efectos fiscales el nombre de **"EL MUNICIPIO"**, es Municipio de San Francisco de los Romo, con Registro Federal de Contribuyentes **MSF-920130-TQ9.**

I.9. Que cuenta con los recursos económicos suficientes para llevar a cabo el cumplimiento del presente contrato, **para la adquisición de tóner y consumibles para el Municipio de San Francisco de los Romo;** cuyo proceso de contratación es mediante **invitación a cuando menos tres personas por monto número MSF-IM-04-2026,** con fecha de fallo el día **17 de Marzo de 2026.**

I.10. Que requiere de **"EL PROVEEDOR"** para la prestación del servicio bajo las condiciones y alcances materia de este contrato, mismo que se cubrirá con el **INGRESOS PROPIOS 2026.**

I.11. Que está en aptitud legal para celebrar el presente contrato, ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

I.12. **ÁREA REQUIRENTE: Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.**

II. Declara **"EL PROVEEDOR"**, bajo protesta de decir verdad:

**II.1.** Que para los efectos del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio fiscal el ubicado en calle **Avenida Prolongación Paseo de la Asunción, número exterior 521, interior C, colonia Bulevares, C.P. 20288, Aguascalientes, Ags.**

**II.2.** Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la Cédula Fiscal número **MARJ791031E12.**

**II.3.** Que cuenta con plena capacidad legal, técnica y económica para celebrar el presente contrato, por lo que es su deseo obligarse en sus términos para prestar los servicios que más adelante se estipulan, y que para ello cuenta con los elementos y experiencia necesarios.

**II.4.** Que está en aptitud legal para celebrar el presente contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y que con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza algún conflicto de interés; en el entendido de que si así fuera, **"EL PROVEEDOR"** deberá comunicarlo de inmediato a la Dirección de Finanzas y Administración y al Órgano Interno de Control de **"EL MUNICIPIO"**, ya que el cumplimiento de dicho precepto es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**.

**III.-DECLARAN AMBAS PARTES:**

**III.1.** Que están de acuerdo en la suscripción del presente contrato, y que se reconocen mutuamente la personalidad.

**III.2.** Que manifiestan su conformidad para asumir los derechos y obligaciones derivadas del contrato que se celebra, al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- DEL OBJETO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL MUNICIPIO", a proporcionar la **adquisición de tóner y consumibles para el Municipio de San Francisco de los Romo**, bajo los siguientes conceptos:

**a) DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CONSUMIBLES:**

PARTIDA ÚNICA							
SUB-PARTIDA	CANT.	U/M	MODELO OFERTADO	PRECIO UNITARIO \$	SUBTOTAL \$	I.V.A. \$	TOTAL \$
1	1	PZA.	Cartucho de Tóner Original Sharp Cartucho De Tóner Negro Bpnt700 / Bp50m26 31 36 45 55 Negro/ 40000 Impresiones	2,814.00	2,814.00	450.24	3,264.24
2	1	PZA.	Cartucho de Tóner Original Sharp Cartucho De Tóner Negro Bpnt700 / Bp50m26 31 36 45 55 Negro/	2,814.00	2,814.00	450.24	3,264.24
3	1	PZA.	Cartucho de tinta HP 954XL Alto Rendimiento Inyección de tinta, Color Amarillo , Original , Alto Rendimiento, Modelo LOS68AL, 1600 Páginas	1,123.00	1,123.00	179.68	1,302.68
4	1	PZA.	Cartucho de tinta HP 954XL Alto Rendimiento Inyección de tinta, Color Cian , Original , Alto Rendimiento, Modelo LOS62AL, 1600 Páginas	1,123.00	1,123.00	179.68	1,302.68
5	1	PZA.	Cartucho de tinta HP 954XL Alto Rendimiento Inyección de tinta, Color Magenta , Original , Alto Rendimiento, Modelo LOS65AL, 1600 Páginas	1,123.00	1,123.00	179.68	1,302.68
6	1	PZA.	Cartucho de tinta HP 954XL Alto Rendimiento Inyección de tinta, Color Negro , Original , Alto Rendimiento, Modelo LOS71AL, 2000 Páginas	1,481.00	1,481.00	236.96	1,717.96
7	1	PZA.	Cartucho de tinta HP 954XL Alto Rendimiento Inyección de tinta, Color Cian , Original , Alto Rendimiento, Modelo LOS62AL, 1600 Páginas	1,123.00	1,123.00	179.68	1,302.68
8	1	PZA.	Cartucho de tinta HP 954XL Alto Rendimiento Inyección de tinta, Color Magenta , Original , Alto Rendimiento, Modelo LOS65AL, 1600 Páginas	1,123.00	1,123.00	179.68	1,302.68

9	1	PZA.	Cartucho de tinta HP 954XL Alto Rendimiento Inyección de tinta, Color Negro , Original , Alto Rendimiento, Modelo LOS71AL, 2000 Páginas	1,481.00	1,481.00	236.96	1,717.96
10	1	PZA.	Cartucho de tinta HP 954XL Alto Rendimiento Inyección de tinta, Color Amarillo , Original , Alto Rendimiento, Modelo LOS68AL, 1600 Páginas	1,123.00	1,123.00	179.68	1,302.68
11	1	PZA.	Tóner Original Brother, Modelo TN1060, Color Negro, Rendimiento 1.000 Páginas	862.00	862.00	137.92	999.92
12	1	PZA.	Tóner Katún Brother, Modelo TN1060, Color Negro, Rendimiento 1.000 Páginas	291.00	291.00	46.56	337.56
13	1	PZA.	Tóner Marca Canon, Modelo GPR-62 , Color Negro, Rendimiento 30.000 Páginas, para Image Runner 2630	2,997.00	2,997.00	479.52	2,476.52
14	1	PZA.	Cartucho de tóner Original HP, Modelo 215A, Color Amarillo, Rendimiento 850 páginas, W2312A	1,496.00	1,496.00	239.36	1,735.36
15	1	PZA.	Cartucho de tóner Original HP, Modelo 215A, Color Cyan, Rendimiento 850 páginas, W2311A	1,496.00	1,496.00	239.36	1,735.36
16	1	PZA.	Cartucho de tóner Original HP, Modelo 215A, Color Magenta, Rendimiento 850 páginas, W2313A	1,496.00	1,496.00	239.36	1,735.36
17	1	PZA.	Cartucho de tóner Original HP, Modelo 215A, Color Negro, Rendimiento 1050 páginas, W2310A	1,393.00	1,393.00	222.88	1,615.88
18	1	PZA.	TÓNER MARCA BROTHER, MODELO TN760, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO ALTO DE 3000 PARA PAGINAS	1,816.00	1,816.00	290.56	2,106.56
19	1	PZA.	TÓNER MARCA KATUN, MODELO TN760, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO ALTO DE 3000 PARA PAGINAS	411.00	411.00	65.76	476.76
20	1	PZA.	Tóner Marca Canon, Modelo 121, Color Negro, Rendimiento 5000 paginas	2,793.00	2,793.00	446.88	3,239.88
21	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 121, Color Negro, Rendimiento 5000 paginas	1,112.00	1,112.00	177.92	1,289.92
22	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 105A, Color Negro, Rendimiento 1000 Páginas	1,949.00	1,949.00	311.84	2,260.84
23	1	PZA.	Tóner Marca KATÚN , Modelo 105A, Color Negro, Rendimiento 1000 Páginas	855.00	855.00	136.80	991.80
24	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 201A, Color Amarillo, Rendimiento 1.400 Páginas	2,449.00	2,449.00	391.84	2,840.84
25	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 201A, Color Cian, Rendimiento 1.400 Páginas	2,449.00	2,449.00	391.84	2,840.84
26	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 201A, Color Magenta Rendimiento 1.400 Páginas	2,449.00	2,449.00	391.84	2,840.84
27	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 201A, Color Negro, Rendimiento 1.500 Páginas	2,083.00	2,083.00	333.28	2,416.28
28	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 201A, Color Amarillo, Rendimiento 1.400 Páginas	582.00	582.00	93.12	675.12
29	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 201A, Color Cian, Rendimiento 1.400 Páginas	582.00	582.00	93.12	675.12

30	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 201A, Color Magenta Rendimiento 1.400 Páginas	582.00	582.00	93.12	675.12
31	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 201A, Color Negro, Rendimiento 1.500 Páginas	616.00	616.00	98.56	714.56
32	1	PZA.	TÓNER MARCA HP, MODELO 35A , COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 1500 PAGINAS CB435A	2,076.00	2,076.00	332.16	2,408.16
33	1	PZA.	TÓNER MARCA KATÚN, MODELO 35A , COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 1500 PAGINAS	308.00	308.00	49.28	357.28
34	1	PZA.	Tóner Marca Canon, Modelo GPR-39, Color Negro, Rendimiento 15.000 Páginas	2,004.00	2,004.00	320.64	2,324.64
35	1	PZA.	Tinta Epson Original T504 70ml EcoTank L4150/L4160 Color Amarillo	228.00	228.00	36.48	264.48
36	1	PZA.	Tinta Epson Original T504 70ml EcoTank L4150/L4160 Color Cian	228.00	228.00	36.48	264.48
37	1	PZA.	Tinta Epson Original T504 70ml EcoTank L4150/L4160 Color Magenta	228.00	228.00	36.48	264.48
38	1	PZA.	Botella De Tinta Epson 504 Negro 127ml, Para L4150, L4160, L6161, L6171 Original	290.00	290.00	46.40	336.40
39	1	PZA.	Tóner Marca Xerox, Color Negro, Modelo 106r03943, Alta Rendimiento 25,900 para Versalink B600	6,065.00	6,065.00	970.40	7,035.40
40	1	PZA.	Tóner New tóner, Color Negro, Modelo 106r03943, Alta Rendimiento 25,900 para Versalink B601	3,249.00	3,249.00	519.84	3,768.84
41	1	PZA.	Tambor de imagen Marca Xerox LED - Original - Negro - 60000 Páginas Modelo 101R00582	2,181.00	2,181.00	348.96	2,529.96
42	1	PZA.	Tinta Brother BTD60BK Rendimiento 6500 Páginas DCPT310/DCPT510W Color Negro	219.00	219.00	35.04	254.04
43	1	PZA.	Tinta Brother BT5001Y Rendimiento Ultra 5000 Páginas Color Amarillo	219.00	219.00	35.04	254.04
44	1	PZA.	Tinta Brother BT5001M Rendimiento Ultra 5000 Páginas Color Magenta	219.00	219.00	35.04	254.04
45	1	PZA.	Tinta Brother BT5001C Rendimiento Ultra 5000 Páginas Color Cian	219.00	219.00	35.04	254.04
46	1	PZA.	Tinta Brother LC402BK Alto Rendimiento Hasta 550 Páginas Color Negro	591.00	591.00	94.56	685.56
47	1	PZA.	Tinta Brother LC402C Alto Rendimiento Hasta 550 Páginas Color Cian	493.00	493.00	78.88	571.88
48	1	PZA.	Tinta Brother LC402M Alto Rendimiento Hasta 550 Páginas Color Magenta	493.00	493.00	78.88	571.88
49	1	PZA.	Tinta Brother LC402Y Alto Rendimiento Hasta 550 Páginas Color Yellow	493.00	493.00	78.88	571.88
50	1	PZA.	Tinta Brother LC402XL Súper Alto Rendimiento Hasta 3000 Páginas Color Negro	1,196.00	1,196.00	191.36	1,387.36
51	1	PZA.	Tinta Brother LC402XL Súper Alto Rendimiento Hasta 1500 Páginas Color Cian	788.00	788.00	126.08	914.08
52	1	PZA.	Tinta Brother LC402XL Súper Alto Rendimiento Hasta 1500 Páginas Color Magenta	788.00	788.00	126.08	914.08

53	1	PZA.	Tinta Brother LC402XL Súper Alto Rendimiento Hasta 1500 Páginas Color Amarillo	788.00	788.00	126.08	914.08
54	1	PZA.	Tóner Marca Brother, Modelo TN-330, Color Negro, Rendimiento 1.500 Páginas	4,503.00	4,503.00	720.48	5,223.48
55	1	PZA.	Tóner Marca New tóner, Modelo TN-330, Color Negro, Rendimiento 1.500 Páginas	1,710.00	1,710.00	273.60	1,983.60
56	1	PZA.	Tóner Marca Katun, Modelo TN-660, Color Negro, Rendimiento 2.600 Páginas, para impresora	274.00	274.00	43.84	317.84
57	1	PZA.	Tóner Ricoh Marca Katun, Modelo 842307, Rendimiento 16,500, Color Negro Para IM C2500/IM C2000	3,581.00	3,581.00	572.96	4,153.96
58	1	PZA.	Tóner Ricoh Marca Katun, Modelo 842308, Rendimiento 10,500, Color Amarillo Para IM C2500/IM C2000	4,036.00	4,036.00	645.76	4,681.76
59	1	PZA.	Tóner Ricoh Marca Katun, Modelo 842310, Rendimiento 10,500, Color Cian Para IM C2500/IM C2000	4,036.00	4,036.00	645.76	4,681.76
60	1	PZA.	Tóner Ricoh Marca Katun, Modelo 842308, Rendimiento 10,500, Color Magenta Para IM C2500/IM C2000	4,036.00	4,036.00	645.76	4,681.76
61	1	PZA.	Tóner Ricoh, Modelo 842307, Rendimiento 16,500, Color Negro Para IM C2500/IM C2000	1,689.00	1,689.00	270.24	1,959.24
62	1	PZA.	Tóner Ricoh, Modelo 842308, Rendimiento 10,500, Color Amarillo Para IM C2500/IM C2000	3,307.00	3,307.00	529.12	3,836.12
63	1	PZA.	Tóner Ricoh, Modelo 842310, Rendimiento 10,500, Color Cian Para IM C2500/IM C2000	3,307.00	3,307.00	529.12	3,836.12
64	1	PZA.	Tóner Ricoh, Modelo 842308, Rendimiento 10,500, Color Magenta Para IM C2500/IM C2000	3,307.00	3,307.00	529.12	3,836.12
65	1	PZA.	Tóner Marca Xerox Alta Capacidad, Rendimiento 4800 paginas, Para VersaLink C400/405, Color Magenta, Modelo 106R03523	4,547.00	4,547.00	727.52	5,274.52
66	1	PZA.	Tóner Marca Xerox Extra Alta Capacidad, Rendimiento 10,500 paginas, Para VersaLink C400/405, Color Negro, Modelo 106R03532	4,967.00	4,967.00	794.72	5,761.72
67	1	PZA.	Tóner Marca Xerox Alta Capacidad, Rendimiento 4800 paginas, Para VersaLink C400/405, Color Amarillo, Modelo 106R03521	4,547.00	4,547.00	727.52	5,274.52
68	1	PZA.	Tóner Marca Xerox Alta Capacidad, Rendimiento 4800 paginas, Para VersaLink C400/405, Color Cian, Modelo 106R03522	4,547.00	4,547.00	727.52	5,274.52
69	1	PZA.	Tóner Marca Xerox Alta Capacidad, Rendimiento 4800 paginas, Para VersaLink C400/405, Color Magenta, Modelo 106R03523	4,547.00	4,547.00	727.52	5,274.52
70	1	PZA.	Tóner Marca Xerox Extra Alta Capacidad, Rendimiento 10,500 paginas, Para	4,967.00	4,967.00	794.72	5,761.72

			VersaLink C400/405, Color Negro, Modelo 106R03532				
71	1	PZA.	Tóner Marca Xerox Alta Capacidad, Rendimiento 4800 paginas, Para VersaLink C400/405, Color Amarillo, Modelo 106R03521	4,547.00	4,547.00	727.52	5,274.52
72	1	PZA.	Tóner Marca Xerox Alta Capacidad, Rendimiento 4800 paginas, Para VersaLink C400/405, Color Cian, Modelo 106R03522	4,547.00	4,547.00	727.52	5,274.52
73	1	PZA.	Tóner Marca Samsung, Modelo Mlt-d109s, Rendimiento 2000 Paginas, Color Negro	1,984.00	1,984.00	317.44	2,301.44
74	1	PZA.	Tóner Marca New tóner , Modelo Mlt-d109s, Rendimiento 2000 Paginas, Color Negro	753.00	753.00	120.48	873.48
75	1	PZA.	Tóner Marca New Tóner, Modelo Mlt-d 05I, Rendimiento 5000 Páginas, Color Negro	753.00	753.00	120.48	873.48
76	1	PZA.	Tóner Marca Samsgun , Modelo Mlt-d 05I , Rendimiento 5000 Páginas, Color Negro	3,659.00	3,659.00	585.44	4,244.44
77	1	PZA.	Tóner Marca Samsung, Modelos Mlt-D111S, Color Negro, Rendimiento 1.000 Páginas	1,371.00	1,371.00	219.36	1,590.36
78	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelos Mlt-D111S, Color Negro, Rendimiento 1.000 Páginas	411.00	411.00	65.76	476.76
79	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo CE278A, Color Negro, Rendimiento 2100 Páginas	2,406.00	2,406.00	384.96	2,790.96
80	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo CE278A, Color Negro, Rendimiento 2100 Páginas	308.00	308.00	49.28	357.28
81	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo CF217A, Color Negro, Rendimiento 1600 Páginas	1,886.00	1,886.00	301.76	2,187.76
82	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo CF217A, Color Negro, Rendimiento 1600 Páginas	257.00	257.00	41.12	298.12
83	1	PZA.	Tambor Marca HP, Modelo CF219A, Color Negro Original, Rendimiento 12.000 páginas	2,111.00	2,111.00	337.76	2,448.76
84	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 151A, Color Negro, Rendimiento 3000 Páginas	2,933.00	2,933.00	469.28	3,402.28
85	1	PZA.	Tóner Marca New Tóner, Modelo 151A, Color Negro, Rendimiento 3000 Páginas	1,197.00	1,197.00	191.52	1,388.52
86	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 05A, Color Negro, Rendimiento 2300 Páginas	2,716.00	2,716.00	434.56	3,150.56
87	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 05A, Color Negro, Rendimiento 2300 Páginas	616.00	616.00	98.56	714.56
88	1	PZA.	Cartucho de tinta HP, Modelo 711 (CZ130A), Color Cian, 29ml	915.00	915.00	146.40	1,061.40
89	1	PZA.	Cartucho de tinta HP, Modelo 711 (CZ131A), Color Magenta, 29ml	915.00	915.00	146.40	1,061.40
90	1	PZA.	Cartucho de tinta HP, Modelo 711 (CZ132A), Color Amarillo, 29ml	915.00	915.00	146.40	1,061.40
91	1	PZA.	Cartucho de tinta HP, Modelo 711 (CZ129A), Color Negro, 38 ml	1,098.00	1,098.00	175.68	1,273.68
92	1	PZA.	Cartucho de tinta HP, Modelo 711 (CZ133A), Color Negro, 80 ml	1,787.00	1,787.00	285.92	2,072.92

93	1	PZA.	Cartucho de tinta HP, Modelo 711 (CZ132A), Color Amarillo, 29ml	915.00	915.00	146.40	1,061.40
94	1	PZA.	Cartucho de tinta HP, Modelo 711 (CZ130A), Color Cian, 29ml	915.00	915.00	146.40	1,061.40
95	1	PZA.	Cartucho de tinta HP, Modelo 711 (CZ131A), Color Magenta, 29ml	915.00	915.00	146.40	1,061.40
96	1	PZA.	Cartucho de tinta HP, Modelo 711 (CZ129A), Color Negro, 38 ml	1,098.00	1,098.00	175.68	1,273.68
97	1	PZA.	Cartucho de tinta HP, Modelo 711 (CZ133A), Color Negro, 80 ml	1,787.00	1,787.00	285.92	2,072.92
98	1	PZA.	Cartucho Tóner Samsung MLT-D116L/XAX Rendimiento de 3,000 Páginas, Negro	1,816.00	1,816.00	290.56	2,106.56
99	1	PZA.	Cartucho Tóner Katún MLT-D116L/XAX Rendimiento de 3,000 Páginas, Negro	548.00	548.00	87.68	635.68
100	1	PZA.	Tinta Epson Original T504 70ml EcoTank L4150/L4160 Color Amarillo	228.00	228.00	36.48	264.48
101	1	PZA.	Tinta Epson Original T504 70ml EcoTank L4150/L4160 Color Cian	228.00	228.00	36.48	264.48
102	1	PZA.	Tinta Epson Original T504 70ml EcoTank L4150/L4160 Color Magenta	228.00	228.00	36.48	264.48
103	1	PZA.	Botella De Tinta Epson 504 Negro 127ml, Para L4150, L4160, L6161, L6171 Original	290.00	290.00	46.40	336.40
104	1	PZA.	Tóner Marca Sharp, Modelo Mx-561nt, Color Negro, Rendimiento 40000 Páginas	3,011.00	3,011.00	481.76	3,492.76
105	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo Mx-561nt, Color Negro, Rendimiento 40000 Páginas	3,660.00	3,660.00	585.60	4,245.60
106	1	PZA.	Tóner Marca Xerox Alto Rendimiento, Color Negro, Modelo 106r03583, Rendimiento 13900 Páginas	6,543.00	6,543.00	1,046.88	7,589.88
107	1	PZA.	Tóner Marca New Tóner Alto Rendimiento, Color Negro, Modelo 106r03583, Rendimiento 13900 Páginas	2,223.00	2,223.00	355.68	2,578.68
108	1	PZA.	Tambor Marca Xerox, Modelo 101R00554, Color Negro, Rendimiento 65.000 Páginas	2,252.00	2,252.00	360.32	2,612.32
109	1	PZA.	Tóner Marca Xerox Alto Rendimiento, Color Negro, Modelo 106r03583, Rendimiento 13900 Páginas	6,543.00	6,543.00	1,046.88	7,589.88
110	1	PZA.	Tóner Marca New Tóner Alto Rendimiento, Color Negro, Modelo 106r03583, Rendimiento 13900 Páginas	2,223.00	2,223.00	355.68	2,578.68
111	1	PZA.	Tóner de alta capacidad Marca Brother, Modelo TN920XL, Rendimiento 6000 páginas	2,153.00	2,153.00	344.48	2,497.48
112	1	PZA.	Tambor Brother Dr920, Negro, Original, 45,000 Paginas	3,631.00	3,631.00	580.96	4,211.96
113	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo CB436A, Color Negro, Rendimiento 2000 Páginas	2,392.00	2,392.00	382.72	2,774.72
114	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 36A, Color Negro, Rendimiento 2000 Páginas	308.00	308.00	49.28	357.28
115	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 410A, Color Negro, Rendimiento 2300 Páginas	2,625.00	2,625.00	420.00	3,045.00
116	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 411A, Color Cian, Rendimiento 2300 Páginas	3,391.00	3,391.00	542.56	3,933.56

117	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 412A, Color Amarillo, Rendimiento 2300 Páginas	3,391.00	3,391.00	542.56	3,933.56
118	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 413A, Color Magenta, Rendimiento 2300 Páginas	3,391.00	3,391.00	542.56	3,933.56
119	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 410A, Color Negro, Rendimiento 2300 Páginas	1,180.00	1,180.00	188.80	1,368.80
120	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 411A, Color Cian, Rendimiento 2300 Páginas	1,180.00	1,180.00	188.80	1,368.80
121	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 412A, Color Amarillo, Rendimiento 2300 Páginas	1,180.00	1,180.00	188.80	1,368.80
122	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 413A, Color Magenta, Rendimiento 2300 Páginas	1,180.00	1,180.00	188.80	1,368.80
123	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo CF217A, Color Negro, Rendimiento 1600 Páginas	1,886.00	1,886.00	301.76	2,187.76
124	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo CF217A, Color Negro, Rendimiento 1600 Páginas	308.00	308.00	49.28	357.28
125	1	PZA.	Tambor Marca HP, Modelo CF219A, Color Negro Original, Rendimiento 12.000 Páginas	2,111.00	2,111.00	337.76	2,448.76
126	1	PZA.	Tóner Marca Sharp, Modelo MX315NT, Color Negro, Para Mxm356n, Rendimiento 27,500 páginas	2,463.00	2,463.00	394.08	2,857.08
127	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo MX315NT, Color Negro, Para Mxm356n, Rendimiento 27,500 páginas	3,533.00	3,533.00	565.28	4,098.28
128	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo CF230A, Color Negro, Rendimiento 1600 Páginas	1,914.00	1,914.00	306.24	2,220.24
129	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo CF230A, Color Negro, Rendimiento 1600 Páginas	582.00	582.00	93.12	675.12
130	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 974X (LOS08AL) Color Negro, Rendimiento 10.000 Páginas	4,088.00	4,088.00	654.08	4,742.08
131	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 974A (LOR93AL) Color Amarillo, Rendimiento 3000 Páginas	2,231.00	2,231.00	356.96	2,587.96
132	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 974A (LOR87AL) Color Cian, Rendimiento 3000 Páginas	2,231.00	2,231.00	356.96	2,587.96
133	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 974A (LOR90AL) Color Magenta, Rendimiento 3000 Páginas	2,231.00	2,231.00	356.96	2,587.96
134	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 974A (LOR93AL) Color Amarillo, Rendimiento 3000 Páginas	2,231.00	2,231.00	356.96	2,587.96
135	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 974A (LOR87AL) Color Cian, Rendimiento 3000 Páginas	2,231.00	2,231.00	356.96	2,587.96
136	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 974A (LOR90AL) Color Magenta, Rendimiento 3000 Páginas	2,231.00	2,231.00	356.96	2,587.96
137	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 974A (LOR96AL) color Negro, Rendimiento 3500 Páginas	1,970.00	1,970.00	315.20	2,285.20
138	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 126A (CE312A) Color Amarillo, Rendimiento 1000 Páginas	1,759.00	1,759.00	281.44	2,040.44

139	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 126A (CE311A) Color Cian, Rendimiento1000 Páginas	1,759.00	1,759.00	281.44	2,040.44
140	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 126A (CE313A) Color Magenta, Rendimiento1000 Páginas	1,759.00	1,759.00	281.44	2,040.44
141	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 126A (CE310a) Color Negro, Rendimiento1200 Páginas	1,576.00	1,576.00	252.16	1,828.16
142	1	PZA.	Tambor Marca HP, modelo 126A (CE314A), Rendimiento 7000 Páginas	2,505.00	2,505.00	400.80	2,905.80
143	1	PZA.	Tóner Marca New Tóner, Modelo 126A (CE312A) Color Amarillo, Rendimiento1000 Páginas	428.00	428.00	68.48	496.48
144	1	PZA.	Tóner Marca New Tóner, Modelo 126A (CE311A) Color Cian, Rendimiento1000 Páginas	428.00	428.00	68.48	496.48
145	1	PZA.	Tóner Marca New Tóner, Modelo 126A (CE313A) Color Magenta, Rendimiento1000 Páginas	428.00	428.00	68.48	496.48
146	1	PZA.	Tóner Marca New Tóner, Modelo 126A (CE310a) Color Negro, Rendimiento1200 Páginas	428.00	428.00	68.48	496.48
147	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo Never stop Laser 103A, Color Negro, Rendimiento 2500 Páginas	331.00	331.00	52.96	383.96
148	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo Never stop Laser 103A, Color Negro, Rendimiento 2500 Páginas	308.00	308.00	49.28	357.28
149	1	PZA.	Tambor Marca HP, Modelo 104A, Color Negro, Rendimiento 20.000 Páginas	1,689.00	1,689.00	270.24	1,959.24
150	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 55A, Color Negro, Rendimiento 6000 Páginas	4,475.00	4,475.00	716.00	5,191.00
151	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 55A, Color Negro, Rendimiento 6000 Páginas	719.00	719.00	115.04	834.04
152	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 26A, Color Negro, Rendimiento 3100 Páginas	3,504.00	3,504.00	560.64	4,064.64
153	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 26A, Color Negro, Rendimiento 3100 Páginas	633.00	633.00	101.28	734.28
154	1	PZA.	Tóner Marca Brother, Modelo TN-15, Color Negro, Rendimiento 4500 Páginas	2,048.00	2,048.00	327.68	2,375.68
155	1	PZA.	Tóner Marca Brother, Modelo TN-15, Color Negro, Rendimiento 4500 Páginas	2,048.00	2,048.00	327.68	2,375.68
156	1	PZA.	Tambor Marca Brother, Modelo DR730, Color Negro, Rendimiento 12000 páginas	2,385.00	2,385.00	381.60	2,766.60
157	1	PZA.	Tinta Marca Epson, Modelo T544 (T544420) Color Amarillo, 65ml	226.00	226.00	36.16	262.16
158	1	PZA.	Tinta Marca Epson, Modelo T544 (T544220) Color Cian, 65ml	226.00	226.00	36.16	262.16
159	1	PZA.	Tinta Marca Epson, Modelo T544 (T544320) Color Magenta, 65ml	226.00	226.00	36.16	262.16
160	1	PZA.	Tinta Marca Epson, Modelo T544 (T544120) Color Negro, 65ml	226.00	226.00	36.16	262.16
161	1	PZA.	Tinta Marca Katún, Modelo T544 (T544420) Color Amarillo, 65ml	226.00	226.00	36.16	262.16
162	1	PZA.	Tinta Marca Katún, Modelo T544 (T544220) Color Cian, 65ml	226.00	226.00	36.16	262.16

163	1	PZA.	Tinta Marca Katún, Modelo T544 (T544320) Color Magenta, 65ml	226.00	226.00	36.16	262.16
164	1	PZA.	Tinta Marca Katún, Modelo T544 (T544120) Color Negro, 65ml	226.00	226.00	36.16	262.16
165	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 964 (3JA52AL) Color Amarillo, Rendimiento 700 Páginas	613.00	613.00	98.08	711.08
166	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 964 (3JA50AL) Color Cian, Rendimiento 700 Páginas	613.00	613.00	98.08	711.08
167	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 964 (3JA51AL) Color Magenta, Rendimiento 700 Páginas	613.00	613.00	98.08	711.08
168	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 964 (3JA53AL) Color Negro, Rendimiento 1000 Páginas	880.00	880.00	140.80	1,020.80
169	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 964XL (3JA56AL) Alto Rendimiento, Color Amarillo, Rendimiento 1600 Páginas	1,049.00	1,049.00	167.84	1,216.84
170	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 964XL (3JA54AL) Alto Rendimiento, Color Cian, Rendimiento 1600 Páginas	1,049.00	1,049.00	167.84	1,216.84
171	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 964XL (3JA55AL) Alto Rendimiento, Color Magenta, Rendimiento 1600 Páginas	1,049.00	1,049.00	167.84	1,216.84
172	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 964XL(3JA57AL) Alto Rendimiento, Color Negro, Rendimiento 2000 Páginas	1,302.00	1,302.00	208.32	1,510.32
173	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 964 (3JA52AL) Color Amarillo, Rendimiento 700 Páginas	613.00	613.00	98.08	711.08
174	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 964 (3JA50AL) Color Cian, Rendimiento 700 Páginas	613.00	613.00	98.08	711.08
175	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 964 (3JA51AL) Color Magenta, Rendimiento 700 Páginas	613.00	613.00	98.08	711.08
176	1	PZA.	Cartucho Marca HP, Modelo 964 (3JA53AL) Color Negro, Rendimiento 1000 Páginas	880.00	880.00	140.80	1,020.80
177	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 48A, Color Negro, Rendimiento 1000 Páginas	1,422.00	1,422.00	227.52	1,649.52
178	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 48A, Color Negro, Rendimiento 1000 Páginas	411.00	411.00	65.76	476.76
179	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 58A, Color Negro, Rendimiento 3000 Páginas	2,997.00	2,997.00	479.52	3,476.52
180	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 58A, Color Negro, Rendimiento 3000 Páginas	1,197.00	1,197.00	191.52	1,388.52
181	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 83A, Color Negro, Rendimiento 1500 Páginas	1,963.00	1,963.00	314.08	2,277.08
182	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 83A, Color Negro, Rendimiento 1500 Páginas	308.00	308.00	49.28	357.28
183	1	PZA.	Tóner Marca HP, Modelo 85A, Color Negro, Rendimiento 1600 Páginas	2,167.00	2,167.00	346.72	2,513.72

184	1	PZA.	Tóner Marca Katún, Modelo 85A, Color Negro, Rendimiento 1600 Páginas	308.00	308.00	49.28	357.28
185	1	PZA.	Tinta Canon GI-16 Negro, 70ml	1,014.00	1,014.00	162.24	1,176.24
186	1	PZA.	Tinta Canon GI-16 Magenta, 70ml	901.00	901.00	144.16	1,045.16
187	1	PZA.	Tinta Canon GI-16 Amarillo, 70ml	901.00	901.00	144.16	1,045.16
188	1	PZA.	Tinta Canon GI-16 Cian, 70ml	901.00	901.00	144.16	1,045.16
189	1	PZA.	Tinta Canon GI-16 Negro, 70ml	1,014.00	1,014.00	162.24	1,176.24
190	1	PZA.	Tinta Canon GI-16 Magenta, 70ml	901.00	901.00	144.16	1,045.16
191	1	PZA.	Tinta Canon GI-16 Amarillo, 70ml	901.00	901.00	144.16	1,045.16
192	1	PZA.	Tinta Canon GI-16 Cian, 70ml	901.00	901.00	144.16	1,045.16
193	1	PZA.	Botella de tinta BROTHER de color negro de ultra alto rendimiento BTD100BK de la serie Ink Benefit Tank Imprime hasta 7500 paginas	226.00	226.00	36.16	262.16
194	1	PZA.	Botella de tinta BROTHER de color cian de ultra alto rendimiento BTD100C de la serie Ink Benefit Tank Imprime hasta 5000	226.00	226.00	36.16	262.16
195	1	PZA.	Botella de tinta BROTHER de color magenta de ultra alto rendimiento BTD100M de la serie Ink Benefit Tank Imprime hasta 50	226.00	226.00	36.16	262.16
196	1	PZA.	Botella de tinta BROTHER de color amarillo de ultra alto rendimiento BTD100Y de la serie Ink Benefit Tank Imprime hasta 5000 paginas	226.00	226.00	36.16	262.16
197	1	PZA.	Cartucho de Tóner Original Sharp Cartucho De Tóner Negro Bpnt700 / Bp50m26 31 36 45 55 Negro/	2,814.00	2,814.00	450.24	3,264.24

**b) DESCRIPCIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO:**

PARTIDA ÚNICA				
CONS.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO	FONDO
1	SUMINISTRO DE TÓNER Y CONSUMIBLES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	\$479,200.00	\$1,198,000.00	INGRESOS PROPIOS 2026

**SEGUNDA.- DE LA CONTRAPRESTACIÓN.-** Ambas partes acuerdan que el importe que pagará "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR" por concepto de contraprestación de la adquisición de tóner y consumibles, será por el presupuesto mínimo que es de **\$479,200.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** incluye el impuesto al valor agregado(I.V.A.), y hasta por un presupuesto máximo de **\$1,198,000.00, (UN MILLÓN**

CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado(I.V.A.), con la previa exhibición de las facturas que amparen la entrega de la adquisición de tóner y consumibles, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes.

**TERCERA.- REQUISITOS PARA EL PAGO.-** I.- **"EL MUNICIPIO"** se obliga al pago de la **adquisición de tóner y consumibles** a **"EL PROVEEDOR"** en moneda nacional, es decir, en pesos mexicanos; dicho pago se realizará de conformidad con lo estipulado en el artículo 72, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

II.- **"EL PROVEEDOR"** deberá elaborar la factura correspondiente a favor de **"EL MUNICIPIO"** de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, y **la entregará de forma digital por internet (CFDI); así como el envío de los archivos electrónicos en formato PDF y XML de la misma, al correo [sfcofacturacion@gmail.com](mailto:sfcofacturacion@gmail.com), junto con el anexo que especifique los bienes que ampara la misma para que se le realice el pago.**

III.- El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá reunir los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación. Mismos que deberán ser a nombre de:

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
FCO. ROMO JIMÉNEZ # 102  
SAN JOSÉ DE BUENAVISTA  
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.  
C.P. 20300  
RFC: MSF920130TQ9**

IV.- El pago se efectuará en **una sola exhibición** a **"EL PROVEEDOR"**, por medio de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que para tal efecto éste le indique a **"EL MUNICIPIO"**; para lo cual **"EL PROVEEDOR"** es indispensable proporcione copia de los siguientes documentos:

- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y
- Copia legible del Estado de Cuenta Bancaria aperturada por el beneficiario, donde se muestre el nombre, domicilio fiscal y número de cuenta; o bien carta del Banco en el que

precise que **"EL PROVEEDOR"** es el beneficiario de la cuenta, así como el número de ésta y la CLABE (Clave Bancaria Estandarizada), la cual consta de 18 dígitos.

**CUARTA.- DEL PAGO.-** **"EL PROVEEDOR"** está conforme de recibir el pago en una sola exhibición, por medio de transferencia electrónica y en Moneda Nacional, por meses vencidos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la entrega de los comprobantes fiscales que demuestren la entrega del producto, los cuales deberán estar debidamente firmados por el ente requirente, como constancia de la recepción a entera satisfacción.

En el mismo sentido, **"LAS PARTES"** acuerdan que no se entregará anticipo alguno para la contratación de la presente adquisición y que el precio será fijo durante la vigencia del presente contrato, y en caso de que algún artículo incremente su valor debido a la inflación o diversas razones, como el aumento de la demanda, la disminución de la oferta o el debilitamiento de la moneda nacional, se deberá notificar al área de administración y finanzas de **"EL MUNICIPIO"**, mediante oficio.

**QUINTA. - PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO.-** **"EL PROVEEDOR"** se compromete a la entrega dentro de los 5 días naturales posteriores a la notificación de compra.

**SEXTA.- LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL MUNICIPIO"**, a entregar los tóner y consumibles al **Departamento de Compras y Suministros**, ubicado dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, ubicada en **calle Francisco Romo Jiménez número 102, fraccionamiento San José de Buenavista, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes.**

**SÉPTIMA.- VIGENCIA.-** El presente contrato, estará vigente a partir del día **17 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026;** o hasta el consumo del monto mínimo y/o máximo autorizados.

**OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá garantizar la calidad de los bienes o servicios contratados, a favor de "EL MUNICIPIO", equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de adjudicación incluido el I.V.A., mediante fianza que se otorgue a favor DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, por alguna Institución de Fianzas autorizada. En la póliza se deberá precisar el número de licitación de los Servicios a garantizar, o bien, se deberá proporcionar una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63, del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes), esta garantía será constituida únicamente por la o el proveedor adjudicado dentro del plazo de diez naturales, a partir de la fecha en la que la o el proveedor firme el contrato respectivo. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69, primer párrafo, fracción II y párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**NOVENA.- PENA CONVENCIONAL.-** En caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los tóner o consumibles de acuerdo a las especificaciones requeridas en el presente instrumento jurídico por parte de "EL MUNICIPIO", o en caso de rescisión de contrato, a "EL PROVEEDOR" se le aplicará una pena convencional del 5% (CINCO POR CIENTO), del precio total de los bienes o servicios suministrados o a suministrarse, por cada día natural que tarde para cumplir con lo antes especificado. En caso de actualizarse este supuesto, se podrán retener los saldos pendientes de pago que tuviese "EL MUNICIPIO" con "EL PROVEEDOR"; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 74, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Aguascalientes y sus Municipios.

De lo antes señalado el pago de las penas convencionales se deberá efectuar por "EL PROVEEDOR" en efectivo o a través de cheque certificado, librado a favor de "EL MUNICIPIO", por el monto de la sanción, la cual contará desde la fecha del incumplimiento y hasta el día en que "EL PROVEEDOR" efectúe el cumplimiento, para lo cual la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, por oficio dará a conocer a "EL PROVEEDOR" el cálculo respectivo del monto de la pena convencional y este deberá ser depositado en las cajas recaudadoras de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San

Francisco de los Romo, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de la recepción del aviso. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a "EL MUNICIPIO" derivadas del incumplimiento.

**DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.-** "LAS PARTES" acuerdan que los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán ser transferidos por "EL PROVEEDOR" en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "EL MUNICIPIO", de conformidad con lo establecido en el artículo 67, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**UNDÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD.-** "EL PROVEEDOR" tiene y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad tangible o intangible, de imágenes, datos y documentos de "EL MUNICIPIO", a los que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de "EL MUNICIPIO", ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente Instrumento Legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

**DUODÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-** Las partes convienen que en términos del artículo 73, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cualquier modificación, prórroga, extensión, negociación o acuerdo al que las mismas convengan y que se relacione con el presente instrumento legal, se hará constar por escrito a través de la adenda respectiva, misma que una vez suscrito por quienes intervienen en este acto, formará parte integral del presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.-** Las partes manifiestan expresamente que por la celebración del presente contrato, no surge entre ellos relación laboral alguna, por lo que en ningún caso, o por ningún concepto, podrá considerarse a "EL MUNICIPIO",

como patrón directo o sustituto del personal de "EL PROVEEDOR"; en el entendido de que éste último es el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, que se generen con respecto al personal que forma parte de "EL PROVEEDOR" con objeto de dar cumplimiento al presente contrato, por lo que éste deslinda a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole por lo que la relación de dicho personal, sólo surtirá efectos respecto a "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA CUARTA.- DEL INCUMPLIMIENTO.**- "EL MUNICIPIO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato, por incumplimiento de "EL PROVEEDOR" de cualquiera de las obligaciones contraídas a su firma; dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con la determinación en acta circunstanciada de las causales que motiven la rescisión, en estricto apego y de conformidad a lo establecido en el procedimiento previsto por el artículo 76, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.**- "EL MUNICIPIO" en cualquier tiempo podrá, sin incurrir en responsabilidad, terminar anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio a "EL MUNICIPIO"; en este supuesto, "EL MUNICIPIO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente Contrato. Lo anterior con fundamento en el artículo 77, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**DÉCIMA SEXTA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.**- Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "EL MUNICIPIO", bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán

los servicios que hubiesen sido efectivamente prestados y en su caso, se reintegrarán los servicios no amortizados.

**DÉCIMA SÉPTIMA. – RESCISIÓN.-** “EL MUNICIPIO”, podrá dar por rescindido el presente contrato, cuando se actualice cualquiera de los siguientes supuestos:

1.- Cuando “EL PROVEEDOR”, no cumpla alguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato.

2.- Si “EL PROVEEDOR” no realiza la entrega del bien objeto de este contrato, en las fechas y condiciones que se estipulan en el presente instrumento legal.

3.- Cuando “EL PROVEEDOR”, alegue hechos falsos que le hayan impedido su cumplimiento por parte de funcionarios adscritos al **área requirente**, en lo particular, y en general, de cualquier funcionario o servidor público adscrito a cualquiera de las unidades administrativas beneficiadas o del área competente de “EL MUNICIPIO”.

4.- Cuando “EL PROVEEDOR” se vuelva insolvente, y no se le designe un administrador judicial de sus negocios o bienes en general.

5.- Cuando “EL PROVEEDOR”, presente declaración de suspensión de pagos o quiebra, en los términos de la ley en materia de quiebras, concurso mercantil, insolvencia o cualquier otro suceso similar.

6.- Las demás que establecen las legislaciones aplicables al presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. – INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO.-** Las partes convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que se realizarán todas aquellas acciones que sean necesarias para su adecuado cumplimiento y observancia; y en caso de presentarse alguna duda o discrepancia sobre su interpretación y/o cumplimiento, las resolverán de mutuo acuerdo sujetándose, en lo general, a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en lo particular, la legislación y reglamentación vigente para el Estado de Aguascalientes.

**DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de que las partes decidieran someterse a cualquier medio alternativo de solución de controversias, distintas a lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, **"EL PROVEEDOR"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa, sometiéndose ante la autoridad competente para el domicilio del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

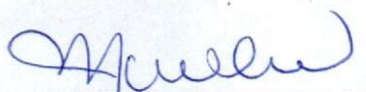
**VIGÉSIMA.- CONSENTIMIENTO.-** Enteradas las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato, no hubo error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni vicio alguno que afectara su consentimiento.

Enteradas las partes de sus alcances legales y valor probatorio, lo firman por duplicado al margen y al calce, de conformidad en el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis.

POR "EL MUNICIPIO"

  
\_\_\_\_\_  
**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
**C. TALCO ROMO MIRELES**  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
**LCDA. MARÍA EDITH ROSALES LUNA**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y  
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

TESTIGO POR "EL MUNICIPIO"



---

**MTRO. EN DCHO. SALVADOR GALLEGOS MUÑOZ**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR "EL PROVEEDOR"



---

**C. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ RANGEL.**

*El presente contrato fue realizado por el Maestro en Derecho Salvador Gallegos Muñoz, en calidad de Director de Asuntos Jurídicos.*

*La presente foja de firmas es parte integral del contrato abierto para la **adquisición de tóner y consumibles**, que celebran por una parte el **Municipio de San Francisco de los Romo**, y por otra parte la persona física el **C. Julio César Márquez Rangel**, en fecha **diecisiete de Marzo de dos mil veintiséis**.*